

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 9** *ORDEN 4142/2014, de 31 de marzo, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 10840/2013, de 4 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de diciembre), para la provisión de puestos de trabajo vacantes, por el procedimiento de Concurso de Méritos, en la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura.*

Por Orden 10840/2013, de 4 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de diciembre) de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos el 14 de marzo de 2014, y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda de 26 de marzo de 2014 y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

#### RESUELVO

##### Primero

###### *Objeto*

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

##### Segundo

###### *Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la notificación de la Orden de reingreso al servicio activo, conforme a lo establecido en el artículo 1.7 del Decreto 203/2000, de 14 de septiembre, por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos

de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, en los supuestos de pérdida del que viniera desempeñando y de reingreso al servicio activo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre).

### **Tercero**

#### *Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 28 de marzo de 2014.—La Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, PDF (Orden 3/2012, de 23 de octubre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

## RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL ESTRATEGIA Y FOMENTO DE EMPLEO SUBDIRECCION GENERAL CUALIFICACIÓN Y POLÍTICAS DE EMPLEO AREA ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN SERVICIO DE GESTION ECONOMICO ADMINISTRATIVA NEGOCIADO ECONOMICO-ADMINISTRATIVO</p> <p>Puesto de Trabajo: 1201 Denominación : NEG. ECONOMICO-ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52</p>	<p>Cód. identificación: 52097092E0 Apellidos y Nombre: HERNANDEZ CASCON,JOSE</p>	<p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES DIRECCION GENERAL MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA AREA GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA SECCION GESTIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA NEGOCIADO GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA I</p> <p>Puesto de Trabajo: 40186 Denominación : NEG. GESTION ECONOMICO ADMINISTRATIVA I Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 6.713,52</p>
<p>CONSEJERIA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA VICECONSEJERIA TURISMO Y CULTURA DIRECCION GENERAL TURISMO SUBDIRECCION GENERAL PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AREA GESTION</p> <p>Puesto de Trabajo: 35040 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 24 C. Específico : 10.924,92</p>	<p>Cód. identificación: 50724716X0 Apellidos y Nombre: JIMENEZ GUIJARRO,JESUS MARIA</p>	

(03/11.258/14)

